Solo lectura: estado de este registro: Completado

8 ACTA No. GEE-1370.docx : Guardado

Tarea · Tarea

JL Jaider Curielde Luque
Propietario

REGISTRO DE ACTIVIDADES | Relacionados

Economía popular *	No	Economía campesina *	No

Fecha realización *	14/11/25
	1:00 PM
Tiempo	1 hora
1,00	

Notas

Antecedentes del cliente

Resumen de la sesión de asesoría *

La sesión se abrió con la presentación del objeto de la visita: realizar inspección presencial a las adecuaciones efectuadas en el HOTEL ALIKAA WAYIRA S.A.S., en el marco del Contrato de Adecuación de Obra Civil No. 001 de 2025, suscrito entre el emprendedor Diego Armando Carmona Montero y el contratista de obra Miguel Antonio Caro Arroyo, como parte del plan de intervención aprobado para el plan de negocio ID 98108. Se recordó que el contrato tiene por finalidad ejecutar labores de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del establecimiento hotelero, conforme a las especificaciones técnicas acordadas entre las partes.

A continuación, los asistentes realizaron un recorrido detallado por las diferentes zonas intervenidas. Durante la visita se constató que las actividades adelantadas corresponden al alcance definido en el contrato de obra, observándose intervenciones en pisos, muros y cielorrasos, mejoras en acabados (pintura, enchapes), adecuaciones en puertas, ventanas y elementos de carpintería, así como ajustes en instalaciones eléctricas y de iluminación y, cuando resulta necesario, en puntos de agua. Estas intervenciones se encuentran orientadas a responder a los requerimientos funcionales del HOTEL ALIKAA WAYIRA S.A.S.

En la revisión de calidad se evidenció que los materiales utilizados y los acabados presentan un nivel coherente con lo señalado en las especificaciones del contrato. Se aprecia uniformidad en los terminados, correcta instalación de los componentes constructivos y ausencia de daños notorios o defectos relevantes en las áreas intervenidas. De manera general, no se identificaron situaciones que comprometieran la estabilidad, seguridad o presentación de las adecuaciones realizadas.

Del análisis comparativo entre lo observado y lo previsto en el contrato, los asistentes concluyeron que el volumen de obra, las partidas ejecutadas y las características técnicas se ajustan al alcance pactado. A la fecha de la inspección no se registran incumplimientos materiales frente a lo contratado, por lo que se considera que la ejecución se realizó de manera conforme.

Se verificó igualmente que los espacios intervenidos se encuentran habilitados para su uso, permitiendo el desarrollo adecuado y seguro de las actividades propias del hotel y contribuyendo a mejorar las condiciones de prestación del servicio, en línea con lo planteado en el plan de intervención.

En el cierre de la visita, se dejó constancia de que, con base en la revisión realizada, las partes consideran que el contratista de obra Miguel Antonio Caro Arroyo cumplió con las obligaciones de adecuación de obra civil estipuladas en el Contrato de Adecuación de Obra Civil No. 001 de 2025 y que las áreas inspeccionadas están en condiciones apropiadas para el funcionamiento del establecimiento.

Como parte de la reunión, se acordó adjuntar un registro fotográfico de la obra, en el que se incluyen imágenes de la estructura y fachada de la cocina, el acceso a la misma, la zona interna del mesón, los pisos y el techo con su sistema de iluminación y estructura, tal como se observa en las fotografías incorporadas como anexos en el documento original. Este material servirá como evidencia visual del estado de las adecuaciones a la fecha de la inspección.

Información solicitada o áreas de necesidad

Plan de acción

Resultados de impacto económico esperados

Escala de tiempo

Buscar escala de tiempo

Escriba una nota...